



EAEko bizitegi-eraikuntzaren sektoreko enpresetan kalitatea kudeatzeko sistemak ezarri eta hobetzea sustatzeko, iraunkortasuna bultzatzeko eta berrikuntza indartzeko Programa

Programa para la promoción de la implantación y de la mejora de los sistemas de gestión de la calidad, fomento de la sostenibilidad y apoyo a la innovación en las empresas del sector de la edificación residencial de la CAPV

**Javier Gorbeña e Idurre Apraiz,
eraikal@ej-gv.es
www.euskadi.net/eraikal,
Bilbao y San Sebastián, 2009/03/09**

Objetivos de Eraikal

- ❖ Promover la Calidad y la Construcción Sostenible en la Edificación Residencial como principios básicos de la mejora en el sector, reflejando así los intereses de la Administración en la CAPV.
- ❖ Impulsar la adopción de sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales, innovación y ecodiseño, así como su integración, como medio para cumplir con las exigencias del mercado de forma eficaz, fortaleciendo a las empresas y garantizando su supervivencia.
- ❖ Fomentar la cultura de la calidad y la mejora continua en el sector introduciendo conceptos de gestión, organización, ... impulsando su avance hacia la Calidad Total como medio para aumentar su nivel de competitividad y presencia en el mercado.
- ❖ Trasladar al sector de la Edificación Residencial, las experiencias similares de proyectos tracción que, con una eficacia contrastada, se han llevado a cabo en otros sectores industriales de la CAPV.

Ámbito de actuación

Empresas que conforman todo el ciclo de la construcción:



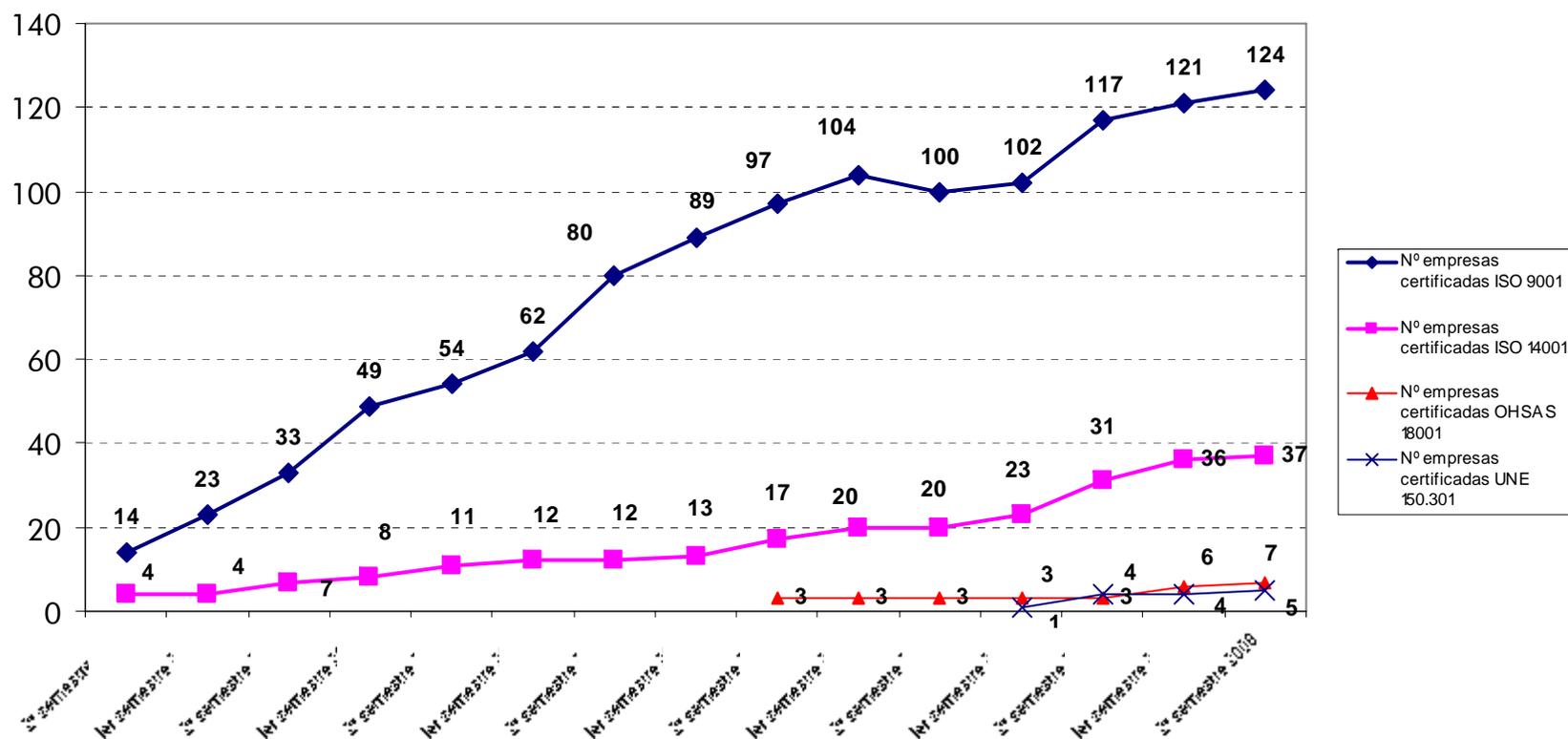
Eraikal-10. Actividades subvencionables (I)

- Desarrollo, implantación y certificación de sistemas de gestión: ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, UNE 150.301, UNE 166002, etc.
- Mejora Continua y Excelencia: EFQM, 5S, etc.
- Otros proyectos de innovación y sostenibilidad

Datos certificaciones (I)

Datos a 31/12/2008 (Empresas con CNAE = 742 de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa)

Evolución de certificaciones según norma ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y UNE 150.301 (CNAE 742)



Eraikal-10. COAVN. Proyectos aprobados (I)

| Proyecto | Empresas participantes | Valoración técnica / tarea | Propuesta sub. €uros |
|--------------------------------------|--|--|----------------------|
| ISO 9001 en Estudios de Arquitectura | Implantación y certificación ISO 9001:2000 en 4 estudios : 1 en Araba (MUP-ARQ), 2 en Bizkaia (A-Trio Arquitectura, Erredeeme,) y 1 en Gipuzkoa (Maar Arquitectura). | Gastos consultoría 6.250 euros y Gastos de certificación: 1848,10 Subvención: 50% de los gastos de consultoría y certificación con límite la subvención concedida (4.049,05 euros/estudio), siempre que los estudios obtengan el certificado. | 16.196,20 |
| Implantación ISO 14001 | Implantación y certificación de la norma ISO 14001 en el estudio Hirilan, S.L.P. (Bizkaia) | Gastos de consultoría: 5450 euros. Gastos de certificación: 1.985,90 Subvención: 50% de los gastos de consultoría y certificación, con límite la subvención concedida, siempre que el estudio obtenga el certificado. | 3.717,95 |
| Implantación UNE 150301 | Implantación y certificación Ecodiseño en 5 estudios arquitectura : Katsura, S.L.P.U. (Bizkaia) y Ábalos Arquitectos; Arkitalde; Corta y Guibert; Sabai (Gipuzkoa) | Gastos de consultoría (según estimación del COAVN): 5.450 euros Gastos de certificación: 1.985,90 euros Subvención: 50% de los gastos de consultoría y certificación, con límite la subvención concedida (3.717,95 euros/estudio), siempre que los estudios obtengan el certificado. | 18.589,75 |
| Implantación ISO 9001 + ISO 14001 | Implantación y certificación calidad y medio ambiente en A4 S.L.P. (Bizkaia) | Gastos de consultoría: 9.950 € Gastos de certificación: 2.966,22 € Subvención: 50% de los gastos de consultoría y certificación, con límite la subvención concedida, siempre que el estudio obtenga los dos certificados. | 6.458,11 |

Eraikal-10. COAVN. Proyectos aprobados (II)

| Proyecto | Empresas participantes | Valoración técnica / tarea | Propuesta sub. €uros |
|--|--|---|----------------------|
| Implantación ISO 9001 + UNE 150301 | Implantación y certificación Medio ambiente y Ecodiseño en 7 estudios : Par Llorente (Araba), Ajuriaguerra3, Estudio de Arquitectura MMM, I2G Arquitectos, Torres I Gorostiza (Biakia); F.R.L. Arq, Uriarte Bolibar Errazti Ezeiza Arkitektoak (Gipuzkoa) | Gastos de consultoría: 9.950 € Gastos de certificación: 2.966,22 € Subvención: 50% de los gastos de consultoría y certificación, con límite la subvención concedida (6.458,11 euros/estudio), siempre que los estudios obtengan los dos certificados. | 45.206,77 |
| Implantación ISO 14001 + UNE 150301 | Implantación y certificación Medio ambiente y Ecodiseño en 4 estudios : Cooperativa S.C.P., y Jaam (Bizkaia); Arkilan Arquitectura y Urbanismo; Estudio Urgari (Gipuzkoa) | Gastos de consultoría: 9.950 € Gastos de certificación: 2.533,90 € Subvención: 50% de los gastos de consultoría y certificación, con límite la subvención concedida (6.241,95 euros/estudio), siempre que los estudios obtengan los dos certificados. | 24.967,80 |
| Implantación ISO 9001+ISO 14001 + UNE 150301 | Implantación y certificación Calidad, Medio ambiente y Ecodiseño en el estudio Mozas-Aguirre Arquitectos (Araba) | Gastos de consultoría: 10.950 Gastos de certificación: 2.966,22 Subvención: 50% de los gastos de consultoría y certificación, con límite la subvención concedida, siempre que el estudio obtenga los tres certificados. | 6.958,11 |

No se consideran subvencionables los gastos internos de implantación de los propios estudios. Sólo son susceptibles de subvención los gastos de certificación correspondientes a la primera auditoría de certificación, no los de mantenimiento del registro.

Eraikal-10. Documentación a presentar

- Los proyectos se deben realizar en el periodo 2008-2010
- Trimestralmente se debe informar al COAVN sobre el avance del proyecto, desviaciones, gastos externos (envío de facturas), acciones correctoras, abandono del proyecto, cambio alcance del mismo, etc.
- La empresa percibirá la subvención a hito conseguido.
- Para que una empresa perciba la subvención deberá presentar fotocopia del certificado y las facturas justificantes de gastos externos de consultoría y/o certificación, así como los justificantes ORIGINALES de hallarse al corriente de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social. Las facturas deberán hacer referencia al certificado conseguido.
- El total de las subvenciones recibidas no puede ser superior a los gastos externos de las empresas por la obtención de la certificación.